



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID
2322-58-L113 "SERVICIO DE ALIMENTACION
PARTICIPANTES FESTIVAL VALLENAR CANTA
2013".**

VALLENAR, 13 de Febrero de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 09511

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 302 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita realizar llamado a licitación.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 129 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

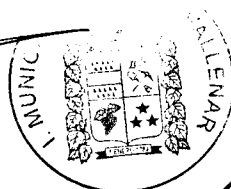
DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-58-L113 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PARTICIPANTES FESTIVAL VALLENAR CANTA 2013".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-58-L113 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PARTICIPANTES FESTIVAL VALLENAR CANTA 2013".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-58-L113 "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PARTICIPANTES FESTIVAL VALLENAR CANTA 2013" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 19 de Febrero de 2013 a las 09:01 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- RAM/PPC/LZG/EPF/HAE/mvb.-